



C/2023/1012

16.11.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11347 — CARLYLE / GTCR / CAPTRUST)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/1012)

1. El 8 de noviembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- The Carlyle Group, Inc. («Carlyle», Estados Unidos),
- GTCR, LLC («GTCR», Estados Unidos),
- The Capfinancial Group, LLC («CAPTRUST», Estados Unidos), bajo el control de GTCR.

Carlyle y GTCR adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de CAPTRUST.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Carlyle, con sede en los Estados Unidos, es una sociedad gestora de activos alternativos a escala mundial que gestiona fondos que invierten en todo el mundo en: i) capital inversión a escala mundial; ii) crédito a escala mundial; iii) soluciones de inversión,
- GTCR, con sede en los Estados Unidos, es una empresa de capital inversión centrada en la inversión en empresas en crecimiento en los sectores de tecnología y servicios financieros, asistencia sanitaria, tecnología, medios de comunicación, telecomunicaciones y servicios a las empresas,
- CAPTRUST, con sede en los Estados Unidos, es un asesor de inversiones registrado independiente que presta servicios de asesoramiento en materia de inversiones, gestión de activos y planificación a clientes privados e inversores institucionales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, sobre el control de las concentraciones entre empresas, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11347 — CARLYLE / GTCR / CAPTRUST

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
